

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 2208-239/16, por el cual se propicia la designación de diversas personas para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

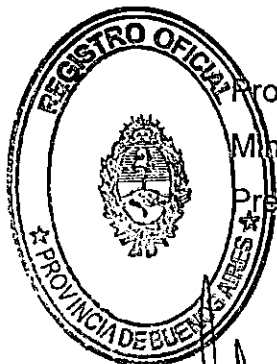
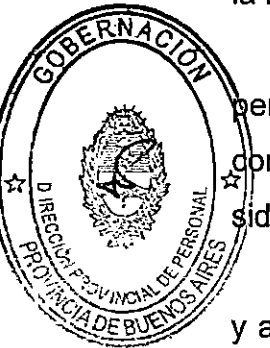
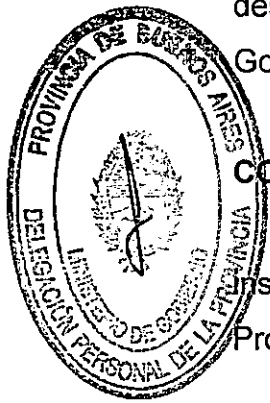
Que mediante la Ley N° 14.803, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 50/15, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por tal motivo, se propicia la designación de distintas personas en el ámbito de dicha jurisdicción, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;



HS

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

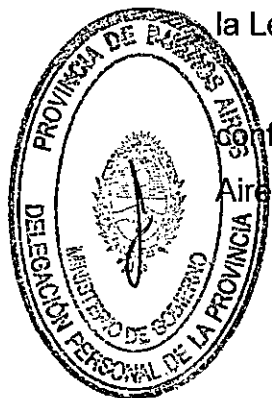
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

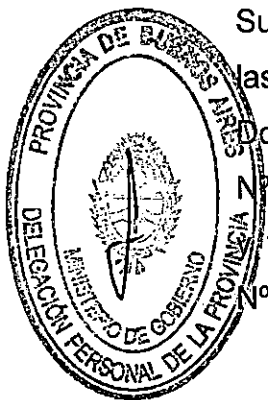
ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de marzo de 2016, en el cargo de Asesor de la Subsecretaría de Reforma Política, a Pablo Demetrio FERNANDEZ (DNI N° 16.729.701, Clase 1964), con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Secretario Privado de la Subsecretaría de Reforma Política, a Juan Ignacio BELBIS (DNI N° 31.783.578, Clase 1985), de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

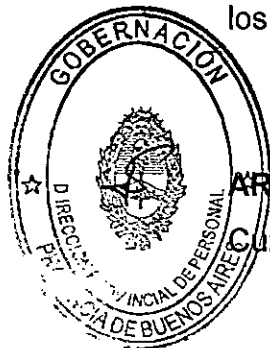


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir del 28 de marzo de 2016, en el cargo de Director de Documentación del Registro de las Personas, a Martín Osvaldo FESTA (DNI N° 23.615.451, Clase 1974), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.



ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

625


Dr. FEDERICO SALVAI
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires


MARIA EUGENIA VIDAL
Governadora
de la Provincia de Buenos Aires

